



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO**

**José Luis Costillas Gutiérrez**, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 198.6 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **QUEJA**, en relación con la solicitud de información 12/0191/4281/22476:

**PRIMERO.** - En fecha 18 de marzo de 2026, el diputado registró una solicitud de información muy concreta al Consejo de Gobierno consistente en:

*“Copia íntegra de todos los informes relativos a las obras del Museo de Bellas Artes de Asturias.”*

**SEGUNDO.** Con fecha de 24 de marzo de 2026, una vez calificada y admitida a trámite, se ofició por parte de los Servicios de la Cámara la referida solicitud de información al Consejo de Gobierno.

**TERCERO.** - Con fecha de 29 de abril de 2026 de marzo se formuló queja con número de expediente 12/0192/0607/23613, en la que hago ver que ha transcurrido el plazo a que se refiere el apartado 3 del artículo 198 del Reglamento de la Cámara sin que hasta la fecha se hubiera recibido la información solicitada. Dicha queja fue acogida por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2026, donde se recaba de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del acuerdo.

Habiendo transcurrido dicho plazo sin que hasta la fecha se hubiera recibido la información solicitada, el Diputado que suscribe reitera dicha solicitud y, mediante el presente escrito, solicita de la Mesa de la Cámara la adopción de las medidas necesarias para ver cumplida esta obligación por parte de la Administración autonómica requerida, dando cuenta de ellas al Diputado interesado.

Palacio de la Junta General, 22 de mayo de 2026

**José Luis Costillas Gutiérrez**